

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Ma. Carolina Moya, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 de Santa Fe, se notifica por edicto al Sr. José Arturo Córdoba, D.N.I. N° 22.495.949 con domicilio actual desconocido, de 10 ordenado en autos se ha ordenado lo siguiente Santa Fe, 27 de Agosto de 2021, Y vistos: Estos caratulados SECRETARÍA DE LA NIÑEZ. ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ROMANO, ANDREA SOLEDAD Y CORDOBA, JOSE ARTURO s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; (21-10723977-1) tramitados por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 2. Segunda Secretaria, de la ciudad de Santa Fe; y considerando: (...) Resuelve: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Disposición Administrativa N° 000003 de fecha 08 de Enero de 2021, en relación a la jóvenes Damaris Elizabeth Córdoba (DNI N° 45.214.897) y Aylen Córdoba (DNI N° 46.134.538) ratificándose la misma. 2) Declarar la privación de responsabilidad parental de Andrea Soledad Romano (DNI N° 34.299.442) y José Arturo Córdoba (DNI N° 22.495.949) con relación a sus hijas Damaris Elizabeth Córdoba (DNI N° 45.214.897) y Aylen Córdoba (DNI N° 46.134.538). 3) Designar a Rocío Cecilia Antelo (DNI N° 32.179.226), tutora de Damaris Elizabeth Córdoba (DNI N° 45.214.897) y Aylen Córdoba (DNI N° 46.134.538), con los deberes y facultades inherentes al cargo, debiendo comparecer ante éste Tribunal en cualquier día de audiencia, a las 08:00 hs, a los fines de la aceptación y discernimiento de dicho cargo. 4) Comuníquese a la Defensoría Provincial de 31 de Agosto de 2021. Niñas. Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensoría General Civil N° 4. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo: Ma. Carolina Moya (Jueza); Ma. Marcela Romagnoli (Secretaría). En consecuencia queda/n Uds. Debidamente notificado/s. Saludo a Ud/s. muy atentamente.

S/C 36340 May. 17 May. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SCLARANDI IVANA NOELIA c/Herederos de CASTELLETTI FABIÁN ANTONIO s/Reclamación de filiación" (CUIJ Nro.: 21-10733240-2) tramitados por la Defensoría General Civil Nro. Uno ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. Dos, Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, se citan y emplazan a los herederos de Fabián Antonio Castelletti, para que dentro del término de 20 días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas. Citándoselos por medio de los presentes edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley.

Se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 31 de agosto de 2021. Por recibido. Agréguese y téngase por cumplimentado. Proveyendo el escrito inicial. Por iniciada la presente demanda de Reclamación de Filiación Extramatrimonial, que tramitará por la vía del proceso oral (Art. 68 Inc. 1 Ley 10160) contra herederos de Fabián Antonio Castelletti, a quienes se citan y emplazan para que comparezcan a estar a derecho, a contestar la demanda por el término de veinte días, a ofrecer la prueba de la que intenten valerse, todo bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a Antonio Castelletti en el domicilio real denunciado. Notifiquen los empleados de este Tribunal. Notifíquese. (Fdo.: Dra. Adriana Braga, Secretaria - Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza). Santa Fe, 3 de Mayo de 2022. Adriana Anabella Braga, Secretaria.

S/C 477558 May. 17 May. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nro. 1551 - Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: RETAMAR JUAN ALBERTO s/Quiebra (CUIJ N° 21-02021398-9), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Sindico C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo \$228.635,96, Dr. Alejandro Agustín González \$97.986,84. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, de Mayo de 2022. Sin Cargo. Dos días. Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria).

S/C 477589 May. 17 May. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GUTIERREZ, YASMÍN TERESITA s/Solicitud propia quiebra - CUIJ: 21-02017520-3 - se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber: la puesta de manifiesto del Proyecto de Distribución Complementario, que se ordena por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 20 de Abril de 2.022. Por presentado el proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 de LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mercedes Dellamónica: Secretaria. Dr. Diego Aldao, Juez. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 477592 May. 17 May. 19

Por disposición de la Jueza a cargo de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BARRIA, ELIANA MARISEL s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02031216-2), en razón de no haberse publicados los edictos en forma, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Abril de 2022. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 13 de Junio de 2022 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado como nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. 2) Fijar el día 26 de Julio de 2022, como para que la Sindicatura presente su Informe Individual y el 06 de Septiembre de 2022 para la presentación del Informe General. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dra. Viviana Marín, Jueza a cargo. Sandra Romero. Secretaria. Síndico designado: CPN María Elena de los Milagros Sabater. Domicilio legal: calle Alberdi N° 2880 —Santa Fe-Atención acreedores: Lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs. Datos de contacto: mail: mesabater@hotmail.com - Cel. 342-4085265. Fdo. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 477603 May. 17 May. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: LOPEZ MAURO JOSE s/Pedido de quiebra - Expte: C.U.I.J. 21-02031218-9, se ha dispuesto señalar el día 15 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 4 de Agosto de 2022 para la presentación del Informe Individual y 16 de Setiembre de 2022 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo de la C.P.N. Claudia G. Gurman, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 17:00 hs., domicilio electrónico: gurmansindico@gmail.com. Santa Fe, Mayo de 2022.

S/C 477626 May. 17 May. 24

Por disposición del Dr. Carlos F. Marcolín, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, en autos caratulados: MARTINEZ, ABELARDO FLORENCIO c/FERRO SALVADOR EUGENIO s/Usucapión CUIJ N° 21-02019238-8; se cita por edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL, a los sucesores de Salvador Eugenio Ferro para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. A continuación se transcribe el decreto que la ordena y dice: Santa Fe, 31 de Marzo de 2022. Por presentada, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder agregado a autos. Por iniciada formal demanda por prescripción adquisitiva (Usucapión) que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts. 398 del CPCC). Cítese y emplácese a Salvador Eugenio Ferro, y/o sus sucesores; Francisco Ferro, Justina Petrona Ferro, Catalina Ferro, Félix Fortunato Ferro, Julia Angélica Ferro, Elena Angela Buniva De Ferro, Maria Justina Ferro, Elena María Del Huerto Ferro Y Maria Ingle Gerlero, por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial en legal forma. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por si hubiese interés fiscal comprometido... Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario).

\$ 80 477617 May. 17 May. 20

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe Dr. Iván Di Chiazza, se hace saber que en los autos caratulados: LARDITO, SANDRO DANIEL s/Quiebra - CUIJ N° 21-00994126-3, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe 02 de Marzo de 2022... Por presentado informe final y proyecto de distribución. Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 4, 266 y 267 fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 284.019,83 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) 8139.169,71 (pesos ciento treinta y nueve mil ciento sesenta y nueve con setenta y un centavos) para el CPN Julio Alberto Esposito y \$ 59.644,16 (pesos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro con dieciséis centavos) para la CPN Adriana G. Bonavia. 2°) \$85.205,95 (pesos ochenta y cinco mil doscientos cinco con noventa y cinco centavos) (9,4807758138 Jus), para la Dra. SILVINA STRINA. Córrese vista a Caja Forense por Secretaría y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.... Notifíquese." Fdo. Dr. Iván Di Chiazza —Juez; Dra. María José Lusardi -

Prosecretaria y "Santa Fe 09 de Mayo de 2022... Póngase de manifiesto el proyecto readecuado por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo previsto en el Art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Nelli - Secretaria. Santa Fe, 10 de Mayo de 2022. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 477618 May. 17 May. 19

Por así estar dispuesto en los autos PEÑA, RAMIRO s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02031395-9) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de Mayo de 2022. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ramiro Peña, apellido materno "Quinteros", argentino, D.N.I. N° 31.065.989, CUIL N° 20-31065989-5, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Gral. Paz 6147, y legal en calle 25 de Mayo 2126, piso 2, Depto. "B", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 11/5/22 a las 10.00 lis. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 1/7/22, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento

expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 1/8/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 30/8/22 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 13/10/22 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21-ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno: Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en el sorteo realizado el día 11 de Mayo de 2022 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó sorteado Síndico el C.P.N. Ricardo Pedro Melini cuyo domicilio legal es calle Urquiza 2295 y su domicilio electrónico denunciado rmelini@hotmail.com.ar.

S/C 477624 May. 17 May. 24

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BARRAGAN, ESTEFANÍA SOLEDAD s/Quiebra; CUIJ N° 21-02031578-1, el Contador Público Nacional Brancatto, Diego Eduardo, D.N.I. N° 22.901.733, Matrícula N° 11611, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. B, Santa Fe, T.E. 0342 155 168275 / 154 297629, mail: diegobrancatto@hotmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 09 de Mayo de 2022. Téngase presente la aceptación del cargo por el Síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndese a la Sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez); Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 10 de Mayo de 2021.

S/C 477661 May. 17 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y

Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos VIÑA REGINA SILVIA MARCELA s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-2032512-4- Año 2022), la siguiente resolución: Santa Fe, 10 de Mayo de 2022. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Regina Silvia Marcela Viña, DNI N° 22.468.871, con domicilio real en calle Batalla de San Lorenzo 4615 de la ciudad de Santo tomé, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Zavalla 1960 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 11/05/22 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 29/06/22 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 14/07/22 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 11/08/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 22/09/22 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez), Maria José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 477621 May. 17 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos BERRA MARIANA BELEN s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02029286-2 - Año 2022), la siguiente resolución: Santa Fe, 10 de Mayo de 2022 ... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1-Declararla quiebra de Mariana Belén Berra, DNI N° 36.738.057, con domicilio real en calle Santa Fe Bis 439 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Amenábar 2965 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 11 de Mayo de 2022 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 04 de Julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 02 de Agosto de 2022 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 31 de Agosto de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 14 de Octubre de 2022 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17-Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la

Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 10 de Mayo de 2022.

S/C 477619 May. 17 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Carlos Cesar Vegetti, L.E. Nº 6.322.447, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall del Juzgado, a los días...del mes de mayo de 2022. Todo así ordenado en autos: VEGETTI, CARLOS CESAR s/Sucesorio; (CUIJ 21-6157015-8). Dra. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza (SF), en autos caratulados: CALZA, JUAN LUIS OSCAR s/Sucesorio (CUIJ 21-26302037-2), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Juan Luis Oscar Calza, D.N.I. Nº 14.207.574, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo.: Dra. Virginia Ingaramo (Jueza) - Dra. Gisela V. Gatti (Secretaria). Esperanza (Santa Fe), 13 de Mayo de 2022. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CERELLI, ISIDORO ARDUINO s/Sucesorio (21-02030671-5), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Isidoro Arduino Cerelli, DNI 6.234.428, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (Fdo.) Borsotti, Secretaria. Santa Fe, 13 de Mayo de 2022. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en autos: FIANT, ANABELLA VERONICA s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02025794-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Fiant, Anabella Verónica, DNI 27.814.128, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo

que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. (Fdo.: Dra. Claudia Sánchez - Secretaria). Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PICECH ERMELINDA MARIA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02030829-7; Año 2022), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Doña Picech Ermelinda María, D.N.I. 4.438.254, ama de casa, con último domicilio en calle Santiago del Estero N° 3159, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 06 de Mayo de 1991, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti - Secretaria; Dr. Ana R. Alvarez, Juez. Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Omar Andrés Ascuá, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: PERLENDER, ILEANA KARINA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-00814030-5. Practíquese notificación en el domicilio real y legal. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados: KOLTINO, ELISA MARGARITA y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-02030631-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña Koltino, Elisa Margarita, L.C. 5.699.803 y don Vázquez, Enrique Eduardo, DNI Nº 6.353.721, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti - Dra. Beatriz Forno, Secretaria Jueza. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nom,) de esta ciudad, en autos caratulados: CORIA

JUAN BAUSTISTA s/Sucesorio - CUIJ N° 21-02027421-9, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Coria Juan Baustista, DNI N° 33.296.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria). Santa Fe.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Instancia de Distrito en lo Civil y, Comercial de la 8ª Nominación en los autos: PERREN CARLOS EMILIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02027872-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Perren Carlos Emilio DNI N° 6.253.345 para que comparezcan a hacer valer sus derecho, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la Novena Nominación) en los autos caratulados: PEREZ VERA CRUZ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02029506-3 Se cita emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Veracruz Pérez DNI N° F 5.566.649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por Ley 11.287 y se exhibe el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la cuarta nominación en autos caratulados KRAWCZUK JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02028162-3, se cita, llama y emplaza a los pretense herederos: José Krawczuk - DNI N° 11.316.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica, por un día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria). Santa Fe, Mayo de 2.022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: ESCOBAR MARIA MAGDALENA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02023977-5 - año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de doña Maria Magdalena Escobar - DNI N° 13.891.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados NIEVA AMANDA BEATRIZ y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02031177-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Amanda Beatriz Nieva, LC Nº 3.233.108, CUIL Nº 23-03233108-4 y del Sr. Héctor Ricardo Sesma, argentino, DNI Nº 2.399.473, CUIT Nº 23-02399473-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria), Dr. Claudia Bermúdez (Juez). Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios 1ª Circunscripción Judicial (Juzg. 1ª Inst. civil y comercial 5ª nom.), en los autos caratulados DUSSO, JUAN VICTORIO s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-02000822-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Dusso, Juan Victorio, DNI Nº 6.225.805, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad); en autos: "MARTÍNEZ, MARCELINO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02031881-0; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marcelino MARTÍNEZ, DNI Nº M6.230.682 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo. Juez a/c, Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria). Santa Fe, de mayo de 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: "SANDOVAL SUSANA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 21-02030016-4)" se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra SANDOVAL SUSANA ISABEL DNI 17.181.273 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de

ley. A sus efectos publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el Hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe de la Vera Cruz, de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre), en los autos caratulados "CAPOLUNGO EDUARDO RAUL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02028824-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Capolungo Jose Eduardo Raúl DNI N° 10.575.040 y de Arroyo Nieve del Rosario, DNI N.º 6.383.388, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez -Secretaria-. Santa Fe, de mayo de 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "GERVASONI PABLO ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° CUIJ: 21-02022005-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GERVASONI PABLO, DNI: 28.157.811, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. CLAUDIA B. SÁNCHEZ, Secretaria.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "LOPEZERNESTO FRANCISCO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02031990-6) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LOPEZ ERNESTO FRANCISCO, DNI 6.049.347, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de de 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-02029541-1, Año 2021.- ANTOCI MARIA TERESA s. SUCESORIO.-", se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTOCI MARIA TERESA, DNI

n° F1.445.389, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. CLAUDIA SANCHEZ, Secretaria. Santa Fe, de de 2.022.-

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "NEDELCOVICH, MIRTA ELSIE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. CUIJ 21-02028915-2, se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIRTA ELSIE NEDELCOVICH, DNI 3.330.908 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial.

\$ 45 May. 17

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACION), EN LOS AUTOS CARATULADOS "AMBORT, RODOLFO SELSO S/ SUCESORIO ", (CUIJ Nº 21-02032037-8) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE RODOLFO SELSO AMBORT D.N.I: 6.244.955 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUSEFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL.- SANTA FE, DE MAYO DE 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de primera instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos caratulados: "RAMIREZ, NÉLIDA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02031391-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA ANTONIA RAMIREZ, DNI F1.910.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Maria Borsoi (Secretaria) – Dr. Ana R. Alvarez (Juez). Santa Fe, de Mayo de 2022.-

\$ 45 May. 17

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACION), EN LOS AUTOS CARATULADOS "PEREZ, ANTOLINA ESTER S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02032040-8) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ANTOLINA ESTER PEREZ, DNI 10.634.680 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTO DE

LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL.- SANTA FE, DE MAYO DE 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación), en autos caratulados: "BERNIE, CRISTINA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02029921-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Cristina Graciela Bernie, DNI N.º 14.681.123, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "SANTA FE, de Diciembre de 2021...Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el Hall de Tribunales...Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez a/c)"

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación), sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), en los autos caratulados: "MARTINEZ, Rubén Roberto s/ Sucesorio" (CUIJ 21-02031998-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho ala herencia de Rubén Roberto MARTINEZ, de nacionalidad argentina, DNI M 8.502.102, nacido el 13/04/1947, hijo de Juan Gregorio MARTINEZ y Dominga BONINO, de estado civil casado, con último domicilio radicado en calle Santiago del Estero 212 de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe) y cuyo fallecimiento acaeciera el 04/09/2021; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, Capital de la Provincia, a los días del mes de Mayo de 2022. Firmado: Dra. Marina BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Septima Nominación), en los autos caratulados: "MENDOZA EUSEBIO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02027069-9) año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MENDOZA EUSEBIO RAMON, DNI 8.2443458, fallecido el 27 de Enero del 2016 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C.).- Fdo. Dra. CLAUDIA B. SÁNCHEZ, Secretaria.- Santa Fe, de mayo de 2022.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad); en autos caratulados “OROÑO NORMA RAQUEL S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02031041-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DOÑA OROÑO NORMA RAQUEL, DNI N°3.892.402 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo: Dra. MARINA A. BORSOTTI, secretaria – Dr. GABRIEL ABAD, Juez) SANTA FE.-

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos “BENITEZ, VICTOR BENERANDO Y OTROS S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02029850-9)”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de VICTOR BENERANDO BENITEZ L.E. 02.398.159, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. DRA. CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA). Santa Fe, de 2022.-

\$ 45 May. 17

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados “TURIN, ROSA ELVA S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-02032168-4) que tramitan por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Turín Rosa Elva, DNI: 6.095.641 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de mayo de 2022. Fdo: Jueza/c (Juez), Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria).

\$ 45 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Sr. Deolindo Juan Mettan, LE N° 3.163.897, de la Sra. Estela Mercedes Yossen, DNI N° F1.118.706, cuya sucesión en autos caratulados: METTAN, DEOLINDO JUAN y YOSSEN, ESTELA MERCEDES s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26301326-0, Y ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta N° 3. Esperanza, 22 de Abril de 2022. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera circunscripción judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "SANTUCCI, DIANA GLADIS s. SUCESORIO", Cuij nro. 21-02029360-5, año 2021, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Diana Gladis Santucci, DNI 14.681.486, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria - DR. Lucio Alfredo Palacios, Juez".

\$ 45 May. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1, Séptima Nominación), con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ESTELA MARGARITA LUIS DNI N°: 10.937.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "LUIS, ESTELA MARGARITA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02031508-0 ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo ordenado por decreto de fecha 23/03/2022. Fdo. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ. Secretaria. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS. Juez. Santa Fe, de de 2022.-

\$ 45 May. 17

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Dpto.9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, en los autos BARRETO HUGO ALBERTO S/ SUCESORIO 21-26212638-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BARRETO HUGO ALBERTO, DNI N° 13.578.351, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y Espacio destinado para tal fin. TOSTADO, 17 de mayo de 2022. de 2022.

\$ 45 May. 17

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "HINNY, JORGE OMAR PEDRO s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262212-3 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JORGE OMAR PEDRO HINNY, D.N.I. N° 6.293.349, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 16 de mayo de 2022. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria.

\$ 45 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "SAPINO, GLADIS CARMEN s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262800-8 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante GLADIS CARMEN SAPINO, D.N.I. N° 1.540.838, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 16 de mayo de 2022. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria.

\$ 45 May. 17

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados "CORDOBA, ROSA S/ SUCESORIO-21-24202043-7" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rafaela (Santa Fe), promovido por las Dras. Analía Catalina Schätzle y Carolina Alejandra Santellán se ha

dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante, Doña ROSA CORDOBA, DNI 2.407.763, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 May. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "21-24202005-4 BELTRAMONE ,NELVA ESTHER S/ SUCESORIO " se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELVA ESTHER BELTRAMONE DNI F3.754.395, con último domicilio en calle J. A. Roca N° 168 de la localidad de Ramona, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; fallecida en la localidad de Ramona , en fecha 17 de Febrero de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.- Firmado: DRA. Natalia Carinelli - Secretaria - Dr. Iván Di Chiazza Juez A / C.-

\$ 45 May. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados BUSEGHIN INES y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25025281-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Inés Buseghin, DNI N° 3.802.661 y el Sr. Deno Dionisio Cisera, DNI N° 6.347.774, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. José María Zarza - Juez a/c; Dra. Susana Carletti - Secretaria Subrogante. Reconquista, 12 de Mayo de 2022. Laura C. Cantero, secretaria.

\$ 45 May. 17

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N* 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados LAMY, DAVID

GUILLERMO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25027593-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. David Guillermo Lamy, DNI N° 31.247.552, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Fabián S. Lorenzini - Juez a/c; Dra. Susana Carletti - Secretaria Subrogante. Reconquista, 12 de Mayo de 2022. Laura C. Cantero, secretaria.

\$ 45 May. 17

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados LORENZON JAVIER ALCIDES s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25027510-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Javier Alcides Lorenzon, DNI N° 27.422.749, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. José María Zarza - Juez a/c; Dra. Susana Carletti - Secretaria Subrogante. Reconquista, 12 de Mayo de 2022. Laura C. Cantero, secretaria.

\$ 45 May. 17

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial- Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante RICARDO JOSE MARÍA FARIZ DNI N°10.427.998, en autos caratulados "FARIZ RICARDO JOSE MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25028585-7, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 16 de MAYO de 2022. Fdo. Dr. José María Zarza-Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano secretario.

\$ 45 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ODINA DOMINGA BERNARDIS (L.C. 3.182.912), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BERNARDIS ODINA DOMINGA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25028683-7 Firmado: DR. JUAN MANUEL ASTESIANO JOSE MARÍA ZARZA secretario Juez.- Reconquista, 16 de mayo de 2022.-

\$ 45 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de

la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JUANA ROSA BUGNON (D.N.I. 5.582.922), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BUGNON JUANA ROSA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25028065-0 Firmado: DR. JUAN MANUEL ASTESIANO, Secretario; JOSE MARÍA ZARZA , Juez.- Reconquista, 16 de mayo de 2022.-

\$ 45 May. 17
